Naciones Unidas E/AC.51/2003/L.5/Add.18

Consejo Económico y Social

Distr. limitada
7 de julio de 2003
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación
43° período de sesiones
9 de junio a 3 de julio de 2003
Tema 9 del programa
Aprobación del informe del Comité sobre su 43° período de sesiones

Relator: Sr. Jerry **Kramer** (Canadá)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

Tema 4 a)

Sección 17
Fiscalización internacional de drogas

1. En su 14ª sesión, celebrada el 19 de junio de 2003, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó la sección 17, Fiscalización internacional de drogas, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (A/58/6 (Sect. 17)).

2. El representante del Secretario General presentó la sección 17 y respondió a las preguntas planteadas durante el examen de la sección del presupuesto por el Comité.

Debate

3. El Comité acogió favorablemente el uso del sistema de videoconferencias en la sesión.

4. Se expresó pleno apoyo al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y a sus objetivos. Se agradeció la valiosa labor desempeñada por el Programa y el personal, particularmente en el Afganistán y en el Asia central y sudoriental.

5. Se acogieron con satisfacción las medidas de evaluación temática de los programas, que permitían fortalecer y mejorar los servicios. Se expresó preocupación por el programa de reforma y la financiación del programa, que exigiría el establecimiento de prioridades para mejorar la gestión.

03-41851 (S) 080703 080703

6. Se expresó reconocimiento por las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

7. Se pidió que se aclarara si se había emprendido un proceso de examen de la utilidad de los productos de conformidad con el párrafo 5.6 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación. Se afirmó la necesidad de examinar a fondo la utilidad de los productos. También se pidieron aclaraciones sobre el aumento del número de publicaciones y los estudios para determinar cómo se distribuyen las publicaciones, quiénes son los lectores y si se han evaluado sus repercusiones.

8. Se expresó la opinión de que la fiscalización internacional de drogas es una responsabilidad compartida que requiere una cooperación internacional basada en la asistencia técnica y financiera, en particular a los países en desarrollo. Asimismo, se expresó la opinión de que la asistencia jurídica por conducto del programa de cooperación técnica resulta valiosa. También se expresó la opinión de que debería haber un mejor equilibrio en cuanto a lo que se hace para reducir la demanda y lo que se hace para reducir la oferta.

9. Se elogiaron los esfuerzos por sintetizar los logros previstos y seleccionar indicadores de progreso detallados y creativos. Se observó que había equilibrio entre la demanda y la oferta. Se expresó la opinión de que el subprograma 1 era menos ambicioso que los demás subprogramas.

10. Se expresó apoyo a la labor relacionada con los estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores. Se expresó preocupación por el hecho de que no se hubieran establecido medidas de la ejecución relacionadas con el control de los estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores. También se expresó preocupación por el hecho de que no se hubieran establecido medidas de la ejecución para los indicadores de progreso a) y e) i) en el cuadro 17.17.

11. Se señaló la experiencia del Programa, y las enseñanzas extraídas, en lo que respecta al blanqueo de dinero; no obstante, se observó que no se habían indicado los logros previstos en este sentido.

12. Se acogió con preocupación la afirmación de que la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios era un factor externo que podría afectar a la consecución de los logros previstos. Se expresó la opinión de que algunas actividades normativas se financiaban con recursos extrapresupuestarios.

13. Se expresó la opinión de que el PNUFID debería tratar de utilizar mejor los recursos extrapresupuestarios para 2004-2005. En el cuadro 17.7 ii), el objetivo actual se sitúa en un 90%, cifra equivalente a la de 2002-2003 e inferior al 95% previsto para 2000-2001.

Conclusiones y recomendaciones

14. **En relación con las medidas de la ejecución del apartado d), en el cuadro 17.12, el Comité observó que si se reconoce el valor de los mecanismos de consultas anuales, el objetivo para 2004-2005 debería ser superior a las estimaciones para 2002-2003.**

15. **El Comité del Programa y de la Coordinación recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa de la sección 17, Fiscalización internacional de drogas, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, con sujeción a las siguientes modificaciones y a las disposiciones del prólogo y la introducción:**

Cuadro 17.7

***Indicador de progreso* ii): Insértense las palabras "y eficiente" después de la palabra "plena".**

Cuadro 17.10

***Indicador de progreso* c): Sustitúyanse las palabras "recepción puntual por los usuarios de información" con las palabras "disponibilidad de información para los usuarios".**

Cuadro 17.12

a) *Medida de la ejecución* c) i): en relación con el "Objetivo para 2004-2005", sustitúyanse las palabras "clasificación media de 'plenamente satisfactorio'" con las palabras "clasificación de 'plenamente satisfactorio' según el 75% de los encuestados";

b) Suprímase el *indicador de progreso* c) ii) y suprímase el símbolo "i)" en el *indicador de progreso* c) i);

c) *Medida de la ejecución* f): en relación con el "Objetivo para 2004-2005", sustitúyanse las palabras "clasificación media de 'plenamente satisfactorio'" con las palabras "clasificación de 'plenamente satisfactorio' según el 75% de los encuestados";

d) *Medida de la ejecución* h): en relación con el "Objetivo para 2004-2005", sustitúyanse las palabras "clasificación media de 'plenamente satisfactorio'" con las palabras "clasificación de 'plenamente satisfactorio' según el 75% de los encuestados".

Cuadro 17.13

***Logro previsto* b): Debe decir como sigue: "Mayor número de adhesiones a los tratados, a petición de los gobiernos."**

***Indicador de progreso* b): Debe decir como sigue: "Número de Estados Miembros que recibieron apoyo de la Secretaría para pasar a ser parte en uno de los tres tratados sobre fiscalización de drogas".**

***Indicador de progreso* c): Insértense las palabras "que, con la asistencia de la Secretaría," después de la palabra "gobiernos".**

Cuadro 17.15

***Indicadores de progreso* a), b), c) y d): Insértense las palabras ", con la asistencia de la Secretaría," después de las palabras "Estados Miembros que".**

Cuadro 17.17

a) ***Objetivo 1***

i) Sustitúyase el texto del *indicador de progreso* a) por el texto siguiente: "Mayor asistencia del PNUFID a los Estados Miembros para establecer o fortalecer estrategias nacionales para reducir y eliminar cultivos ilícitos, incluidas medidas amplias como los programas de desarrollo alternativo y las actividades de represión y erradicación";

ii) *Indicadores de progreso* b), c) y d): Insértense las palabras ", con la asistencia de la Secretaría," después de las palabras "países que";

iii) *Indicador de progreso* e) i): Insértense las palabras ", con la asistencia de la Secretaría," después de las palabras "Estados Miembros que".

b) ***Objetivo 2***

***Indicador de progreso* a): Insértense las palabras ", con la asistencia de la Secretaría," después de las palabras "Estados de tránsito que".**

16. **El Comité pidió que los administradores de los programas comprendidos en la sección 17 cumplieran plenamente el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación.**